



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 15 de Julio del 2021

Señor,

Presente.-

Con fecha quince de julio del dos mil veintiuno, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO N° 014-2021-CD-UPG-FIARN.- BELLAVISTA, 15 DE JULIO DE 2021, DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud del 08 de Julio 2021, registrado con el N° 218, mediante el cual el egresado **SERGIO ROJAS RIMACHI**, presenta el Proyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL TRATAMIENTO CONVENCIONAL DE DRENAJE ÁCIDO DE MINA CON ETAPAS ADICIONALES DE SULFURACIÓN Y ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO”**, con el reconocimiento del Asesor **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**, pide cambio de Jurado Revisor de la Docente Ms. C. María Paulina Aliaga Martínez (Miembro) por tener carga laboral.

CONSIDERANDO:

Que, con RN° 19-2020-D-UPG-FIARN del 29 de diciembre del 2020, se realizó la **INSCRIPCIÓN** del **TEMA DE TESIS DE LA MAESTRÍA** titulado **“OPTIMIZACIÓN DEL TRATAMIENTO CONVENCIONAL DE DRENAJE ÁCIDO DE MINA CON ETAPAS ADICIONALES DE SULFURACIÓN Y ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO”**, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la FIARN reconociendo como asesor al **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**;

Que, según RN° 003-2021-CD-UPG-FIARN del 06 de febrero del 2021, se designó al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL TRATAMIENTO CONVENCIONAL DE DRENAJE ÁCIDO DE MINA CON ETAPAS ADICIONALES DE SULFURACIÓN Y ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO”**, presentado por el egresado **SERGIO ROJAS RIMACHI**; a los siguientes docentes: Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidenta) y Ms. C. María Paulina Aliaga Martínez (Miembro);

Que, para evaluar el Proyecto de Tesis es necesario aplicar la “DIRECTIVA N° 013-2018-R, PROTOCOLOS DE PROYECTO e INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN DE PREGRADO, POSGRADO, DOCENTES, EQUIPOS, CENTROS e INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN, Aprobado con Resolución Rectoral N° 1100-2018-R. del 20 de Diciembre de 2018;

Que, según el Art. 58° inciso 58.5 del Estatuto de la UNAC, entre una de las atribuciones del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado es “...designar el Jurado revisor del plan de Tesis”;

Que, según el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao (RN°149-2018-CU, 17 de julio 2018), en su Art. 66°, establece que el Jurado Revisor o cada uno de los miembros que lo conforman en el plazo máximo de veinte (20) días calendarios, emite su informe de manera colegiada al Director de la Unidad de Posgrado.

Si en el plazo indicado, alguno de los miembros no emite su informe, se procede a designar a un nuevo miembro o al jurado revisor en su totalidad sin efecto la designación anterior

Que, en base al inciso c) del Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, (RN° 084-2021-CU del 27 de mayo del 2021), el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC en su Sesión Ordinaria del 15 de Julio del 2021, acordó designar al nuevo Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: **“OPTIMIZACIÓN DEL TRATAMIENTO CONVENCIONAL DE DRENAJE ÁCIDO DE MINA CON ETAPAS ADICIONALES DE SULFURACIÓN Y ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO”**, a los siguientes docentes: Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz (Presidente), Mtro. Luís Enrique Lozano Vieytes (Miembro);

Estando en lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, el Comité Directivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado: “**OPTIMIZACIÓN DEL TRATAMIENTO CONVENCIONAL DE DRENAJE ÁCIDO DE MINA CON ETAPAS ADICIONALES DE SULFURACIÓN Y ADSORCIÓN CON CARBÓN ACTIVADO**”, presentado por el egresado **SERGIO ROJAS RIMACHI**, teniendo como Asesor al **DR. MÁXIMO FIDEL BACA NEGLIA**; a los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz | Presidenta |
| ➤ Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes | Miembro |

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Jurado Revisor, Asesor, interesados y archivo para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.- Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Directora.

Fdo. Mg. Elva Esperanza Torres Tirado .- Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.- Sello del Secretario del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

Unidad de Posgrado



Elva Esperanza Torres Tirado

Mg. Elva Esperanza Torres Tirado
Secretaria Académica del Comité Directivo

cc: Decanato de la FIARN y Archivo.